

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35044 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Doménech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo de Acreedores núm. 000413/2020 habiéndose dictado en fecha 28/9/20 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de José Antonio Rodríguez San Martín con CIF n.º 33410274Z, decretándose la suspensión de las facultades del concursado/a, así como la apertura de la Sección 5.ª y la puesta de manifiesto del plan de liquidación a fin de que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto dentro del plazo de quince días, así como observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado persona natural, y mediante escrito razonado, la apertura de la sección de calificación; habiéndose designado administrador concursal a D. Fernando Martínez Moltó, con domicilio profesional en Calle Conde de Altea, n.º 7-9 de Valencia y teléfono 670408190, y correo electrónico moltofer@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

Valencia, 6 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A200047006-1